

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24702 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Alàs i Cerc (Lleida) 2023-A-69.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-A-69

Peticionario: SERGIO RUBIO GARCIA

Cauce: Barranco de La Bastida

Municipio de la toma: Alàs i Cerc (Lleida)

Caudal máximo instantáneo: 2,17 l/s.

Volumen máximo anual a captar: 68.328 m³/año

Volumen máximo anual a consumir: 182,5 m³/año

Destino: Ganadería, Fuerza motriz

El aprovechamiento consiste en una captación de agua en el barranco de La Bastida, tributario del río Segre, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-31 X: 374.723, Y:4.686.569, en el término municipal de Alàs i Cerc (Lleida), con destino a producción de fuerza motriz para impulsión de agua mediante una bomba de ariete y a abastecimiento de ganado (1000 gallinas ponedoras en régimen extensivo) en las parcelas 330, 331, 332, 333 y 334 del polígono 3 del término municipal antes mencionado. La bomba de ariete tiene un caudal de trabajo de entre 0,33 l/s y 2,17 l/s. Considerando la capacidad máxima de trabajo de la bomba de ariete, el volumen máximo anual a captar será de 68.328 m³, de los que 182,5 m³/año se emplearán para abastecimiento de ganado, siendo el volumen sobrante (68.145,5 m³) retornado al barranco. El volumen en el mes de máxima captación será de 5.812,13 m³, de los que 15,5 m³ irán destinados a abastecimiento de ganado y el caudal sobrante se retornará al barranco.

Las instalaciones ligadas al aprovechamiento consistirán en una tubería de captación de 40 mm de diámetro y 20 m de longitud que conducirá el agua por gravedad desde el punto de toma en el barranco de La Bastida hasta un depósito de 5 m³, en el que se almacenará el agua que se suministrará a la bomba de ariete para accionarla, siendo el caudal máximo instantáneo de 2,17 l/s. La bomba de ariete elevará el agua a través de una tubería hasta un depósito de almacenamiento de 6 m³, desde donde se distribuirá el agua mediante tuberías de PVC de 32 mm hasta la explotación, que contará con bebederos tipo cazoleta. Puesto que el funcionamiento normal de la bomba de ariete supone un bombeo de agua constante, el depósito de almacenamiento contará con una tubería de retorno de los caudales no utilizados al barranco.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información

pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 20 de junio de 2025.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A250031014-1